

Certificación Punto de Acta

La infrascrita Secretaria Municipal de la Villa de San Antonio, Comayagua **CERTIFICA QUE:** en el libro original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva este registro correspondiente al año 2019 **Folio 155-156** , **Tomo 44**, sesión celebrada el día sábado 12 de enero de 2019, se encuentra el preámbulos y Punto de Acta que en su parte resolutive literalmente dice: **ACTA No 01** punto del orden del día **16) Asuntos Varios: 16.9** El señor alcalde propone tener convenio de cooperación de ARPA Convenio de Cooperación Técnica Mutua para el desarrollo, implementación y ejecución de Proyectos. El alcalde dio lectura a cuarta y quinta parte del convenio. El regidor 5to David Fiallos manifiesta que si es automático el hecho de ceder con los **L. 24,500.00** y ellos procederán a las ayudad es muy beneficioso para la comunidad, si en verdad es automático. El señor alcalde le manifiesta que si le propone analizar mucho más la situación e investigar el proyecto ARPA con los regidores responsables de salud y educación y a la vez con el asesor legal. **La corporación en pleno aprueba, firma del convenio con ARPA si después de la investigación todo es beneficioso para la comunidad. -ES CONFORME A SU ORIGINAL.** -Extendida en la Villa de San Antonio Departamento Comayagua, a los 02 días del mes de febrero del año 2019.


Lic. Joseth Medina Marsalaga
Secretaria Municipal

